



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Impugnación de paternidad y Filiación
Demandante	Jefferson David Gordillo Guarnizo
Demandado	Janer Gordillo Ramírez y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00341-00
Providencia	Auto sustanciación

Una vez evidenciado que la parte actora no ha dado cumplimiento al auto admisorio, auto calendado del treinta (31) de marzo y auto del doce (12) de mayo del presente año, se procede a requerir nuevamente a la parte para que proceda a realizar las notificaciones de los señores NANCY VELEZ RODRIGUEZ, JOSE GUILLERMO VELEZ, JANER GORDILLO RAMIREZ, MARIA NATALIA BERMUDEZ VELEZ Y ANGIE BERMUDEZ VELEZ.

Para tal fin, se le concede el término de treinta (30) días, la parte interesada cumpla con lo peticionado so pena de decretar desistimiento tácito conforme a lo establecido en el numeral 1º del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 39 se notifica esta providencia hoy **9 de agosto de 2023** siendo las **8:00 a.m.**

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario